



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2993/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
10/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, en el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL N°262/1997, N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos de Hacienda de 2017; Ley N°19.799 de 2002, sobre firma electrónica; la Resolución N ° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1428/2023, que delega facultades en los Directores Regionales; la Resolución Exenta N°264/2024, que modifica el orden de subrogancia de la Dirección Regional de Antofagasta y las solicitudes que constan en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, JENNY MIRELLA VELIZ ORELLANA, RUT 12582349-1, GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD REGIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA, concurra a Taltal, para realizar salida a terreno a la localidad de Paposo, comuna de Taltal para realizar reunión de coordinación, ejecutar actividad consistente en muestra cultural pueblo Chango en marco de conmemoración día pueblos originarios en escuela Paranal de Paposo y llevar a cabo diálogo de evaluación. Las actividades a desarrollar son parte de plan y programa de revitalización cultural indígena y afrodescendiente,

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JENNY MIRELLA VÉLIZ ORELLANA, RUN N° 12582349-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE



1032642184120965806_FIRMAGOB



1749590662992



ANTOFAGASTA, comuna de TALTAL a contar del 18 de junio de 2025 y hasta el 19 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viatico 2 días al 40% con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Antofagasta.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1032642184120965806_FIRMAGOB



1749590662992

